CIRCULAR N° 6

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7210000000

--La Empresa Provincial de la Energía informa respecto a la **Licitación Pública Nº 7210000000** que tiene por objeto el **"ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE FUENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE SOLAR FOROVOLTAICA".**

PLIEGO COMPLEMENTARIO AL DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

Art. 9 CONTENIDO - 1.2.5. Habilitaciones Ambientales:

La habilitación ambiental deberá estar otorgada y vigente a la fecha de suscripción del CONTRATO DE ABASTECIMIENTO, no obstante, con la OFERTA, deberá acreditarse el inicio del trámite conforme la Ley 11.717 de Ambiente de la Provincia de Santa Fe.

Declaración jurada en la que se manifieste que los equipos no contienen policloruros de bifenilos (PCB), ni que se almacenarán dichos productos en el SITIO.

A los fines de dar cumplimiento con las habilitaciones ambientales, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático (MAyCC) de la provincia de Santa Fe informa las actualizaciones que debe cumplimentarse en las siguiente instancias de la citada Licitación:

- Presentación de Ofertas: Se deberá acreditar inicio formal del trámite de Categorización Ambiental, en cumplimiento de la Ley Nº 11.717/99 y Decreto Reglamentario Nº 101/03, por Mesa de Entrada del MAyCC. Junto con la oferta, se deberá incluir la constancia de inicio del citado trámite, indicando el número de expediente y título del mismo generado por el MAyCC.

  Aclaración: En caso de que se cuente con una constancia de inicio del mencionado trámite correspondiente a un proyecto formulado con anterioridad a la presente Licitación y que se pretenda postular a la misma, será considerada como válida en tanto la información incluida en los formularios de categorización y documentación anexa no haya sufrido modificación alguna. Caso contrario, se deberá efectuar un nuevo trámite por medio de la presentación de los formularios actualizados exigidos por la Ley Nº 11.717/99 y Decreto Reglamentario Nº 101/03.

- Contrato de Abastecimiento: El adjudicatario deberá acreditar la habilitación ambiental. Para este fin, deberá presentar la documentación requerida por el MAyCC (una vez categorizado el proyecto) para su evaluación y aprobación por parte de esta autoridad de aplicación, la que emitirá la correspondiente habilitación ambiental.

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE
UNIDAD COMPRAS – AREA ABASTECIMIENTO
Fco. Miguens 260 – 5º Piso –Puerto Santa Fe - (3000) Santa Fe
Tel/Fax: (0342) 4505842 – 4505856 – 4505854

Firmado por Fernando Parola
A.C Jefatura Abastecimiento
Unidad Compras
Area Abastecimiento

Téc. FERNANDO PAROLA
A.C Jefatura Abastecimiento
Unidad Compras
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA

DEVOLVER A:

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA
Fco. Miguens 260 – Piso 5 – Puerto Santa Fe
3000 SANTA FE

--Recibí Circular N° 5 de la **Licitación Pública Nº 7210000000** que tiene por objeto el **"ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE FUENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE SOLAR FOROVOLTAICA".**

--- ---

LUGAR Y FECHA FIRMA Y SELLO